

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-764



Fecha de ingreso:11-03-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:25-03-2024

Folio:2024-764
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MANUEL ALEJANDRO VALLES GONZALEZ Y LUISA FERNANDA BUSTAMANTE

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-036-00023-00-0000

Propietario: CREDIX GS S.A. DE C.V.

Domicilio: NA ALTOZANO 2920 UPI 23 COLONIA PASEO DEL LOBO

Se le concede permiso por el tiempo de 165 dias enterendo a la caja de la Tesoreria Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	183.35	53.15	108.84	TERRAZA, PORCHE Y SOTANO	31,869.53
1990340	REVISION DE PLANOS	1	183.35	53.15	108.84		749.87
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	183.35	53.15	108.84		3,186.95
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	183.35	53.15	108.84		749.87
TOTALES			550.05	159.45	326.52		\$ 36,556.22

ESTADO DE CARGOS A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

819 ALBERTO ENRIQUE HORCASTAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-03-2024 8:14:38

Usuario:

Dirección: null

302c02143e8cc2b0c11ed6c3853040ce46ac5481a611856b0214481ef56f4b906e3892017ea25eda9f27d4a448dd